



Mediante resolución de esta alcaldía de fecha 30 de octubre de 2020 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos de Administración General del Ayuntamiento de Betxí:

“Alfred Remolar Franch, alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí (Castellón).

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno, y artículo 24 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2020, se aprobaron las Bases y la correspondiente convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos de Administración General.

Resultando que el anuncio de la convocatoria ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 94, de 6 de agosto de 2020, para la presentación de solicitudes durante el plazo de diez días hábiles.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria, y revisada la documentación presentada por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria,

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la citada convocatoria, que se hará pública en la web municipal (www.betxi.es) y en el Tablón de anuncios de este ayuntamiento:

Aspirantes admitidos:

1.	ABAD ANDRES, OLGA MARIA
2.	ADSUARA MORENO, NOELIA
3.	AGUILAR TORRES, MARIA JOSEFA
4.	AGUSTI AYET, NEUS
5.	CARRASCO PARRA, AINOHA
6.	ALAMILLA TOMAS, ELENA
7.	ALANDI ROBLEDO, ANA
8.	ALBIOL ESTELLER, JOSEP PASQUAL





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

9.	ALBIS, LACRAMIOARA
10.	ALCALA CERVERA, AIDA
11.	ALEIXANDRE VILA, FRANCISCO
12.	ALEMANY BERNABEU, MARTA
13.	ALEMANY MASIA, ADRIANA
14.	ALTAVA ALTABA, SALVADOR
15.	ALTAVA GARRIDO, ISABEL
16.	ARNAU FAS, ROSARIO ANA
17.	ARNAU MARTI, ALEJANDRA
18.	ARRANDO ALFONSO, REYES
19.	ARRANDO OLUCHA, INMACULADA
20.	ARTANA BODI, ANNA
21.	ARZO HERNANDEZ, JOSEP LLUIS
22.	AZNAR DONAT, INES
23.	BADAL SAEZ, SUSANA
24.	BADENES ALMOR, CARMEN
25.	BALAGUER DEL OLMO, BELEN
26.	BALLESTER MARTINEZ, MARIA JOSE
27.	BAMBOY SANCHEZ, ESTHER
28.	BARBERÁN GUAL, MARIA
29.	BARREDA VALERO, VANESSA
30.	BARRUFET MAS, JOSE LUIS
31.	BATISTE CUARTERO, EUGENIO
32.	BATISTE GINES, ANDREA
33.	BAYARRI ITURRALDE, PILAR





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

34.	BECERRA IZQUIERDO, DEMETRIO FRANCISCO
35.	BECKER SALAIS, ALEJANDRO
36.	BELLMUNT ACEREDA, MARIA LUZ
37.	BELMONTE GALINDO, BEGOÑA
38.	BELMONTE GALINDO, MARIA TERESA
39.	BELTRAN COMIN, CARLOS MARIA
40.	BELTRAN PORCEL, MARTA
41.	BERNAT REYES, DANIEL
42.	BERNAT VILARROCHA, LAURA
43.	BERNET DIAZ, BELEN
44.	BLAS HERNANDEZ, JOSE LUIS
45.	BORILLO PALLARES, PAULA
46.	BORRAS ANDRES, JORDI
47.	BORT GIMENO, MIRIAM
48.	BRANCHADELL ESTEVE, BLANCA MARIA
49.	BURGUES QUINTERO, JENNIFER
50.	CABALLERO DE LA FUENTE, EVA
51.	CABALLERO VENTURA, PABLO
52.	CABRERA CARMONA, CONCEPCION
53.	CABRERA COLONQUES, ANNA
54.	CABRERA MAICAS, BALMA
55.	CALPE MARTI, MARIA LUZ
56.	CAMAHORT FORTUÑO, ANA
57.	CAMPOS MARAVE, NURIA





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

58.	CAMPOS RAMOS, VICENTE
59.	CANO MOLLAR, MARIA
60.	CANO RUBIO, INMACULADA
61.	CAPDEVILA FERNANDEZ, JESSICA
62.	CARRIÓN CASES, SONIA
63.	CARUNCHO RAMOS, VICENTE
64.	CASANOVA FORES, EVA
65.	CASANOVA GONZALEZ, LUIS MIGUEL
66.	CASTELLO CENTELLES, ANNA
67.	CASTELLO SANCHIS, SANDRA
68.	CATALA UBEDA, ESTHER
69.	CATALAN BATALLER, MARIA AMPARO
70.	CAYO LOPEZ, MARINA
71.	CERDAN ARAMBUL, SONIA
72.	CEREZUELA LLEO, LORENA
73.	CHAKOUR APARICIO, SARA
74.	CHIVA EJARQUE, MARIA CARMEN
75.	CHUMILLAS LOPEZ, EDGAR
76.	CLAUSELL ORTELLS, CARLOS
77.	CLAUSELL PRADES, VICENT
78.	COBACHO CASTILLO, MONICA
79.	CÓRDOBA RINCÓN, ELISABET
80.	CORPAS CULEBRAS, PALOMA
81.	CORTES CASTELLANO, JORGE
82.	CORTES MARTIN, ALONSO





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

83.	CORTES MUÑOZ, LORENA
84.	CORTINA ESCUDERO, MIGUEL
85.	DELESCU, CRISTINA ANDREEA
86.	DONAIRE TENA, EVA
87.	DOÑATE DOÑATE, MARIA ISABEL
88.	EGEA NAVARRO, JAVIER
89.	EGEA NAVARRO, MARIA DOLORES
90.	ESCRIG PORCAR,REBECA
91.	ESPINOS RIUS, ELISA
92.	ESPINOS RIUS, MARTA
93.	ESTALL MONFORT, JUAN IGNACIO
94.	ESTELLER ARROYO, CLARA
95.	ESTEVE CAMPS, MARTA
96.	FAJARDO GASCH, BEATRIZ
97.	FAJARDO GASCH, VERONICA
98.	FANDOS TEJEDO, MARIA JOSE
99.	FELIS SABORIT, ESTHER
100.	FERNANDEZ LEARTE, ALICIA ISABEL
101.	FERNANDEZ LEARTE, FRANCISCA VANESA
102.	FERNANDEZ UROZ, SARA
103.	FERNANDO ANDREU, MARTI
104.	FERRANDIS PEÑA, ROSA MARIA
105.	FERRANDIS PEREZ, VANESA
106.	FERRUSES CLEMENTE, MARIA TERESA
107.	FRANCH FRANCH, BALMA
108.	GALLARDO MATEOS, JOSE
109.	GARCES MARTINEZ, BEATRIZ
110.	GARCIA ARJONA, MARIA DEL MAR
111.	GARCIA CARDIA, SANTIAGO FERMIN





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

112.	GARCIA DE LA ROSA, HUGO
113.	GARCIA FELIP, BEATRIU
114.	GARCIA OLIVER, MARC
115.	GARCIA RUIZ, SANTIAGO
116.	GARCIA TIRADO, SARA
117.	GARCÍA VENTURA, CARLA
118.	GASCH ARAMBUL, GUILLEM
119.	GASCO IZQUIERDO, ANNA
120.	GASCO PORTILLO, JOSE ANTONIO
121.	GASCO VIDAL, FRANCISCO JOSE
122.	GAVARA ARNAU, MARIA REYES
123.	GAYA TORRENT, CLAUDIA
124.	GIL MIGUELAÑEZ, ELENA
125.	GIL NAVARRO, MARIA PILAR
126.	GIL PRADAS, FRANCISCO
127.	GIL RIFATERRA, FRANCISCA ASCENSION
128.	GIMENO JAREÑO, ALICIA
129.	GIORGI SUAREZ, PABLO SEBASTIAN
130.	GOMEZ ESTEBAN, SERGIO
131.	GOMEZ RUBERT, ELENA
132.	GONZALEZ DOMINGUEZ, ANIUSKA
133.	GONZALEZ FRANCO, SANDRA
134.	GONZALEZ ORTELLS, DAVID
135.	GONZALEZ VILLARREAL, NURIA
136.	GOZALBO AGUILAR, SERGI
137.	GOZALBO SERER, MARIA MAR
138.	GRIFO SANAHUJA, NATALIA
139.	GUERRERO INFANTE, JOSE
140.	GUIRAO LOPEZ, MARIA JOSE
141.	GUMBAU GUIRAO, MARIA ISABEL
142.	GUMBAU SIMARRO, PAULA
143.	HERA, TEODORA DARIA
144.	HERMIDA VIDAL, SARA
145.	HERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO JOSE
146.	HERNANDEZ MORA, CRISTINA
147.	HUERTA GONZALEZ, ROSA ANA
148.	HUERTA MARTINEZ, MARIA ISABEL
149.	IBAÑEZ BRANCHADELL, RAQUEL
150.	IBAÑEZ CASAS, CARLOS
151.	IGNAT, CALIN
152.	IOUNESSE SOLAIHI, MERYEM
153.	IZQUIERDO FORCADA, ROSA ANA





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

154.	IZQUIERDO TARRAGA, RAUL
155.	JODAR MARTINEZ, ALBA
156.	JORDAN VALERO, MARIA SANDRA
157.	LAGUIA VICENT, MARIA ANDREA
158.	LARA AGUILAR, ANA
159.	LARA MONTOLIU, NEUS
160.	LIGERO NEBOT, SERGIO
161.	LIZONDO MUÑOZ, ANTONIO JOSE
162.	LLIDO IGUALADA, CRISTINA
163.	LLOPIS ALEDON, ROSA DEL CARMEN
164.	LLOPIS DAUDER, LAURA
165.	LOPEZ ALEGRE, LUISA
166.	LOPEZ AMOR, MARIA JOSE
167.	LOPEZ ARROITIA, CRISTINA
168.	LOPEZ CABALLERO, ROSA MARIA
169.	LOPEZ CAPELLA, DAVID
170.	LOPEZ GARCIA, CARLA
171.	LOPEZ ROIG, FERRAN
172.	LOPEZ ROMERO, NATIVIDAD
173.	LOPEZ TARIN, DANIEL
174.	LOPEZ VILLANOVA, MARIA AMPARO
175.	LOZANO BERZOSA, DANIEL
176.	LOZANO LAPIEDRA, LIDIA
177.	MANZANO NAVARRO, MARIA ROSA
178.	MARIN ORTIZ, MARIA DE LAS MARAVILLAS
179.	MARIN RUBIO, RAUL
180.	MARQUES LALIGA, HECTOR
181.	MARQUES RIBES, BEGOÑA
182.	MARTI LAPIEDRA, MARIA PILAR
183.	MARTIN CAPDEVILA, MAGDALENA
184.	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA
185.	MARTINEZ GARCIA, ANA BELEN
186.	MARTINEZ HARO, MARIA JOSE
187.	MARTINEZ MERIDA, NATALIA
188.	MARTINEZ SANCHEZ-MOLINA, EVA MARIA
189.	MARTINEZ VENTURA, NOELIA
190.	MAS GARCIA, ANNA
191.	MAS GARCIA, CELIA
192.	MASIP BAGAN, ANDREA
193.	MATEO RAYGAL, TAMARA
194.	MEDINA COLOMER, CARLOS
195.	MEDINA GARCIA, MERCEDES





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

196.	MEDINA MARTINEZ, BERTA
197.	MEDRANO DURÁ, GALA
198.	MENDIZABAL GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES
199.	MENEU GARCIA, MARIA CARMEN
200.	MEZQUITA RUBERT, PASCUAL LUIS
201.	MEZQUITA VIDAL, ELENA
202.	MIRAVET CHIVA, BELEN
203.	MIRAVET PLANELL, AURORA
204.	MIRO PARRA, LORENA
205.	MOLLAR JUAN, FRANCISCO
206.	MONFORT BELLIDO, MARTA
207.	MONTOLIO BACHERO, THAIS
208.	MONTOLIO GIMENO, RAQUEL
209.	MONTOLIO RAMOS, MARIA JOSÉ
210.	MONTOLIU TORRES, RAQUEL
211.	MONTON MONTESINOS, JOSE JOAQUIN
212.	MONZO MAS, MARTA
213.	MORAGREGA CASTELLANO, MAGALI
214.	MORANO DELGADO, RAQUEL
215.	MORCILLO GIMENO, MARIA
216.	MORENO CASTILLO, NIEVES
217.	MORENO SALVADOR, MARIA ANGELES
218.	MORENO SOLER, ALFREDO JOSE
219.	MORENO TERRON, PATRICIA
220.	MOROS CUBEDO, MARIA BELEN
221.	MULET ESCRIG, TRINIDAD
222.	MUÑOZ GARCIA, WENDY
223.	MUÑOZ MARIN, CRISTINA
224.	NAVARRO MONFERRER, SANDRA
225.	NAVARRO SANZ, CARMEN PILAR
226.	NEBOT FORES, LYDIA
227.	NEBOT LOPEZ, ERIC
228.	OCHANDO FERNANDEZ, MARIA DOLORES
229.	ORTEGA GARCIA, MARIA LIRIA
230.	ORTELLS CABEDO, IGNASI
231.	PALAU SANTAMARIA, ALEXANDRE
232.	PALLARES CARNICER, ESTEFANIA
233.	PARRA CALVO, IVAN
234.	PARRA FERNANDEZ, ROBERTO
235.	PAYA FERRADA, AMPARO
236.	PEGUERO CADAVAL, ROSA





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

237.	PEREZ ARANDA, SARAY
238.	PEREZ CATALAN, MARTA
239.	PEREZ GARRALON, PABLO
240.	PERIS GUERRERO, JOSE LUIS
241.	PERIS SANCHEZ, IVAN
242.	PINA VIVAS, JOSE RAMON
243.	PINTER DIAZ, CRISTINA
244.	PLA VILAR, ROSA MARIA
245.	PRADAS ESTEBAN, JOSE LLUIS
246.	PRADES SIMON, MARIA VICTORIA
247.	PRATS ESTEVE, JOAN
248.	PRIETO GONZALEZ, JESSICA
249.	PUCHOL TOMAS, FERNANDO
250.	QUEROL ALBERT, CRISTINA
251.	QUESADA LLORACH, FRANCISCO MANUEL
252.	QUINTANILLA LLOP, MARC
253.	RAMO VIZARRAGA, MARIA DEL PILAR
254.	REDONDO TRUJILLO, EMILIA
255.	REMOLAR TORRES, MARIA CARMEN
256.	RETAMOSA MAAG, GILBERT
257.	RICO SANCHEZ, ELENA
258.	RIERA LLIDO, TANIA
259.	RIUS BALAGUER, MARIA PILAR
260.	ROCA PEREZ, RAUL
261.	RODRIGO SANCHEZ, MARIA JOSE
262.	RODRIGO VICENTE, JUAN
263.	RODRIGUEZ MONZON, JOSE ANTONIO
264.	RODRIGUEZ RECATALA, BEATRIZ
265.	ROIG MAICAS, TANIA
266.	ROMERA NAVARRO, JOSE ANTONIO
267.	ROMERO RODRIGUEZ, RAQUEL
268.	ROSELL QUERAL, CARMEN
269.	ROVIRA MOLINER, BEATRIZ
270.	ROYO GIL, SONIA
271.	ROYO RONCHERA, MATILDE
272.	RUBIO TORRECILLAS, LAURA PILAR
273.	RUIZ SANCHEZ, LAURA
274.	RUS MARQUEÑO, AGUSTIN MANUEL
275.	SABADO NICOLAU, SARA
276.	SAFONT PIÑON, ANGELA
277.	SALCEDO MENDIZABAL, EVA
278.	SALES ESLAVA, MARIA PILAR





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

279.	SALMADOR MARTINEZ, CARLA
280.	SANCHEZ BLASCO, NOELIA
281.	SANCHEZ CARRILLO, MARIA ANGELES
282.	SÁNCHEZ DELGADO, CARMEN TERESA
283.	SANCHEZ MARTINEZ, PATRICIA
284.	SANCHEZ RAYA, AROA
285.	SANCHEZ SALOM, CARLOS
286.	SANCHEZ SOS, ROSA ELENA
287.	SANCHEZ TRIBALDOS, SANDRA
288.	SANCHIS PIZA, MINERVA
289.	SANCHIS SORRIBES, ISABEL
290.	SANCHIZ PALMER, ENRIQUE
291.	SANTAFE IZQUIERDO, SILVIA
292.	SANZ CALPE, MARIA JOSE
293.	SARIO PERUGA, URSULA
294.	SEGARRA MULET, SOLEDAD
295.	SEGARRA SANLORENZO, TANIA
296.	SEGURA CASTRO, LAURA MARIA
297.	SERRANO JUANES, EVA MARIA
298.	SERRANO MORA, MARIA BELEN
299.	SERRANO MORA, MARIA PILAR
300.	SOLER JUSTICIA, DAVID
301.	SORIA GARCIA, RAÛL
302.	SORRIBES CALVO, MATILDE
303.	TAURA GARCIA, JORGE MANUEL
304.	TELLOLS CATALAN, ARANZAZU
305.	TIRADO FERREIROS, LIDON
306.	TORRES VIVES, FRANCISCO JUAN
307.	TORTOSA GARCIA, MARIA
308.	TRAVER VENTURA, LAIA
309.	TRILLES SORRIBES, JOSE PASCUAL
310.	UJAQUE SANCHEZ, PATRICIA
311.	UNSAIN MARIN, IGNACIO
312.	URIONDO URQUIJO, MARIA ELISA
313.	USO PITARCH, ALESANDRO
314.	VALLDECABRES GARCIA, JAVIER
315.	VALLE GARCIA, MARIA TERESA
316.	VALLEJO LOPEZ, CESAR
317.	VALLS BELDA, ROBERTO
318.	VALLS ESTEVE, MARIA JOSE
319.	VALLS PALAU, FERRAN
320.	VAZQUEZ NAVARRO, MARIA ISABEL





321.	VELA BLASCO, SERGIO
322.	VILAR CATRET, ANDREA
323.	VILAR DIAGO, MARIA
324.	VILLALONGA ORTI, MARIA DE LA PAZ
325.	VILLAR ARIÑO, EVA
326.	VIVAS SANCHEZ, MARIA CARMEN
327.	VIVES MARIN, LIDON
328.	VIVES MONFERRER, ANA BELEN
329.	ZAERA TENA, MARIA ROSA
330.	ZAGARIN, TAMARA
331.	ZAPATA SILVESTRE, YOLANDA
332.	ZARAGOZA CONGOST, TOMAS
333.	ZARAGOZA GALLEGO, LAURA
334.	ZARZOSO ANDREU, RAFAEL

Aspirantes excluidos:

Nombre y apellidos:

Causa exclusión:

	Nombre y apellidos:	Causa exclusión:
1.	AGUT ARCHILES, LAURA	5
2.	ALABAU MARCO, MARIA AMPARO	5
3.	ANTONYAN, MERI	1
4.	ARNAU OSET, MARIA	4
5.	BELLES AÑO, DAVID	5
6.	BELLES BELTRAN, NOELIA	5
7.	BORJA ABARCA, ERNESTO ALBERTO	5
8.	BRONCHUD CLEMENTE, CRISTINA	5
9.	BRONCHUD PERAIRE, HERIBERTO	5
10.	BRONCHUD PERAIRE, ROSA BELEN	5
11.	BRU RUIZ, ALEJANDRO	5
12.	CALDUCH BARCELO, DAVID	5 y 7
13.	CAPDEVILA QUEROL, MARIA JESUS	4
14.	CASANOVA PLANES, MARIA JOSE	4





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

15.	CASTILLO CERDA, MARIA VICENTA	7
16.	CUARTERO GALAN, ESMERALDA	5
17.	CUEVAS MARTIN, CARLOS	5
18.	CUMBA DE LA ROSA, LORENZO	5
19.	DIAZ DEZA, MARIA	3 y 5
20.	EDO BARREDA, MARIA CELIA	7
21.	EDO TENA, ANA MARIA	5
22.	FARGUETA SIGNES, NATALIA	5
23.	FERNANDEZ CHAPARRO, AIDA	5
24.	FLORES PARDO, JOSE ALFONSO	6
25.	GALLEGO LOPEZ, HORTENSIA	5
26.	GAMON PALANCA, VICTOR	4
27.	GARCIA PORCAR, ROSARIO	5
28.	GARCIA ROCA, RAQUEL	5
29.	GARCIA RUBIO, MARIA ISABEL	5
30.	GARCIA SORIA, MARIA DOLORES	5
31.	GIL MARTI, RAQUEL	2
32.	GOMEZ FERNANDEZ, EUGENIA DEL MAR	5
33.	GONZALEZ RUBIO, SARA	3 y 5
34.	IBAÑEZ BOU, ANA ISABEL	5
35.	JORGE GARCIA, PATRICIA	6
36.	LKAREM EL BROUZI, FATIHA	5
37.	LOPEZ GARRIDO, NATALIA	5
38.	LOPEZ PEREZ, RAQUEL	5





AJUNTAMENT
DE BETXÍ

39.	MARIN ESCRIG, MARIA CARMEN	5
40.	MARIN ESTEBAN, MATIES	8
41.	MARTINEZ ALJAMA, BELEN	5
42.	MARTINEZ LOPEZ, CLARA	4
43.	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	5
44.	MARTINEZ SANCHO, LUISA	5
45.	MATA CARDA, PAU	5
46.	MATA CARDA, VICENTE PASQUAL	5
47.	MENCHON RUIZ, JESSICA	8
48.	MIGUEL RUBERT, CARMEN	5
49.	MOLINER ARNAU, MARIA ELENA	5
50.	MONFORT MURIACH, SARAY	5
51.	MONTERO GIL, INGRID	6
52.	MURCIA RODRIGUEZ, NADINE	5
53.	NANDO RUIZ, ANTONIA	6
54.	NAVARRETE MELCHOR, CLARA	5
55.	NICOLETA CIRSTEIA, ANDREA	5
56.	OLIVARES IZQUIERDO, ALBA	5
57.	OLIVARES NAVARRO, BELEN	5
58.	ORTI CAMAÑ, TERESA CARMEN	5
59.	PALAU FERRE, FRANCISCO JAVIER	5
60.	PARDO MARTINEZ, MARIA JOSE	5
61.	PASTOR FERNANDEZ, VERONICA	5
62.	PAUN, FELICIA	2
63.	PEREZ TUR, CRISTINA	6





64.	PESUDO COTS, NURIA MARIA	5 y 6
65.	POYATO PASTOR, MARIA DEL CARMEN	5
66.	RAMOS LOPEZ, ANDREA	5
67.	ROMANCE PAREDES, ANA MARIA	8
68.	ROMERO, MARÍA ESTHER	1
69.	ROS MANGRIÑA, MARIA ISABEL	5
70.	SANCHEZ ILLANA, ESMERALDA	5
71.	SANCHO VILALTA, MARTA	5
72.	TAMARIT PITARCH, PATRICIA	5
73.	VELASCO RODRIGUEZ, MANUELA	6
74.	VIDAL GARCIA, IVAN	5
75.	VILLARROIG TORRES, CLARA	5
76.	ZANON LERMA, VICENTE	5

Motivos de exclusión:

1. No acredita poseer la nacionalidad española o la de una de los restantes miembros de la Unión Europea o de aquellos estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras, en los términos previstos en la ley estatal que regula esta materia.
2. No aporta copia del DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.
3. No aporta copia del reverso del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
4. No aporta copia de la titulación exigida o resguardo del pago de tasas para su expedición que acredite estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente.
5. No aporta copia del reverso de la titulación exigida.
6. No acredita el pago de las tasas por participar en el proceso selectivo.
7. No presenta la solicitud de participación conforme al modelo que figura como anexo a las bases reguladoras y disponible en la web municipal.





8. Fuera de plazo por no presentar la solicitud de participación en el presente proceso selectivo durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

En relación con las solicitudes de admisión, en los cuales que los/as aspirantes manifiestan reunir los requisitos exigidos en la Base Segunda, este ayuntamiento podrá requerir en cualquier fase del procedimiento y, en todo caso, previo al nombramiento o contratación del/de la aspirante, la presentación de los documentos originales.

Segundo.- Aprobar la composición nominal del Tribunal Calificador, que de conformidad con las bases estará compuesto por:

Presidente/a: Titular: Isabel Repiso Prades, Vicesecretaria de la Corporación. Suplente: Joaquín Gumbau Torres, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Vocales:

Titular: Dolores Alfaro Amador, Administrativa del Ayuntamiento. Suplente: Celina Candau Ramos, Administrativa del Ayuntamiento.

Titular: Carolina Claramonte Granero, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento. Suplente: Enric Sorribes Roig, Técnico de Cultura del Ayuntamiento.

Titular: M. Victoria Siurana Collado Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento. Suplente: Luis Pseudo Costa, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Secretario: Titular: Josep Lluís Herráiz Escribano, Aux. Administrativo del Ayuntamiento. Suplente: Juan José Gómez Font, Aux. Administrativo del Ayuntamiento.

Tercero.- Fijar para la constitución del Tribunal calificador el día 25 noviembre de 2020, a las 8'00 horas, en el ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor, 1, de Betxí.

Cuarto.- Visto el actual contexto sanitario generado por la propagación de la Covid-19 y debido al gran número de aspirantes admitidos, en aras a la protección de la seguridad y la salud de las personas implicadas en la oposición, se considera conveniente realizar la prueba tipo test en dos turnos de llamamiento, a realizar en el mismo día y, en consecuencia, elaborar dos exámenes diferentes. Por lo tanto, el día martes 24 de noviembre de 2020 se procederá a realizar sorteo público para determinar el examen a realizar en cada uno de los dos turnos de llamamiento. Dicho sorteo público se realizará en el Teatro Municipal de Betxí, sito en Av. Joaquim Dualde nº 10, a las 9.00 horas. Dicha medida excepcional viene motivada exclusivamente para minimizar el riesgo inherente a la presencialidad motivada por el gran número de aspirantes presentados en la actual convocatoria.

El examen se realizará el miércoles 25 de noviembre de 2020 en el Teatro Municipal de Betxí, en dos llamamientos: a las 9:30 h. y a las 12:00 h, respectivamente, iniciándose el orden de llamamiento por la letra correspondiente, de conformidad con lo establecido por la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado





(BOE nº 201 de 24 de julio de 2020). La determinación de los turnos se establecerá en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos.

En el Anexo I de la presente resolución se establecen las medidas de seguridad e higiene para los asistentes a la realización del ejercicio, motivadas por el actual contexto socio-sanitario generado por la pandemia de COVID-19.

Los aspirantes deberán aportar firmado el modelo de declaración responsable sobre la COVID-19, que se adjunta como Anexo II en esta resolución y entregarlo el día de la realización de la prueba. No se admitirá a ningún aspirante que no entregue dicho documento.

Quinto.- Conceder un plazo de cinco días para posibles reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la web municipal (www.betxi.es), conforme a lo previsto en la base quinta de las Bases de la convocatoria. Igualmente, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, así como los miembros del Tribunal abstenerse, cuando consideren que se encuentran inmersos en alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En caso de presentación de instancias a que se refiere el párrafo anterior en un registro de Administración distinta al Ayuntamiento, los aspirantes deberán remitir un fax al Ayuntamiento dirigido al Departamento de Recursos Humanos, (fax 964/62.11.03) o un correo electrónico a la dirección registregeneral@betxi.es, en el que han de comunicar la presentación de la solicitud acompañada de una copia de la instancia presentada y sellada por el organismo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Betxí, en la fecha que se indica al margen.

El Alcalde-Presidente,

ANEXO I

_ Como regla general, de conformidad con las órdenes dictadas por las autoridades sanitarias, cualquier aspirante que tenga síntomas compatibles con COVID-19 o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho con persona sospechosa deberá permanecer confinado/a en su domicilio.

_ Los aspirantes deben aportar firmado el modelo de declaración responsable sobre la COVID-19, que se adjunta como Anexo II en esta resolución y entregarlo el día de la





realización de la prueba. No se admitirá a ningún aspirante que no entregue dicho documento.

_ Los aspirantes deben acudir a la realización del ejercicio provistos de mascarilla quirúrgica o higiénica y estarán obligados a llevarla en todo momento, incluso durante la realización del ejercicio. En caso de que alguno de los aspirantes esté exento de utilizar mascarilla debido a sus condiciones médicas, deberá aportar la correspondiente prescripción médica que así lo indique.

_ A la entrada al recinto dónde se realizará el ejercicio, se utilizará el gel hidroalcohólico que habrá disponible para los aspirantes.

_ Para el acceso al edificio donde se realizará el examen edificio, así como cuando accedan a los espacios del examen, pasillos o zonas comunes, deberán mantener siempre una distancia mínima de seguridad de 1,5 mts entre personas.

_ Se seguirán las indicaciones de los miembros del tribunal y personal colaborador de este en todo momento.

_ Se respetarán las medidas de higiene recomendadas de “etiqueta respiratoria”, al toser o estornudar debe cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado, evitar tocarse la nariz, boca y ojos, y mantener en todo momento la distancia de seguridad con otras personas.

_ Los aspirantes deben acceder al edificio sin acompañantes y únicamente con el material imprescindible para la realización del examen. No se admite compartir material con el resto de aspirantes.

_ En caso de que un aspirante iniciara síntomas, o estos fueran detectados, en su caso, se le acompañaría a una zona reservada para su aislamiento, y dependiendo de la gravedad de los síntomas se requeriría la presencia de personal médico.

_ Una vez terminado el ejercicio, el opositor deberá depositar el ejercicio sobre su mesa, y no podrá abandonar el local hasta que no se le haya retirado.

_ La salida del edificio deberá hacerse de manera ordenada, respetando las normas de distancia de seguridad y siguiendo las instrucciones del personal del Ayuntamiento. Una vez en el exterior, se recuerda y recomienda la medida indicada por las autoridades sanitarias de evitar grupos y aglomeraciones de personas.





ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D.....con DNI..... y domicilio en....., en relación con las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos de Administración General del Ayuntamiento de Betxí, a realizar el día 25 de noviembre de 2020,

DECLARO:

- _ Que soy conocedor de la actual situación socio-sanitaria generada por la COVID-19, y en tales circunstancias, asumo la responsabilidad y el riesgo sanitario inherente a la realización del ejercicio convocado por el Ayuntamiento de Betxí.
- _ Que no presento síntomas compatibles con la COVID-19, no he estado en contacto estrecho con personas contagiadas o con síntomas, ni he permanecido en zona calificada de riesgo por las autoridades sanitarias durante los últimos 15 días.
- _ Que me comprometo a seguir las instrucciones sanitarias indicadas por el Ayuntamiento de Betxí, y las que pueda establecer el tribunal y personal colaborador del Ayuntamiento, en todo momento, durante la realización del ejercicio.

En, a de..... de 2020

